

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0064-2019-INIA**

Lima, 29 MAR. 2019

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 083/2009-INIA de fecha 19 de marzo de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083/2009-INIA de fecha 19 de marzo de 2009, se encargó al servidor Virgilio Ramírez Romaní, las funciones de Conductor y Supervisor de la Estación Experimental Agraria Chumbibamba del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y a su vez, encargar al profesional que desempeñará las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Chumbibamba del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura señalada en el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 083/2009-INIA de fecha 19 de marzo de 2009, considerándose como su último día de encargo el 31 de marzo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a partir del 1 abril de 2019, al Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña, Especialista en Animales Menores, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Chumbibamba del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

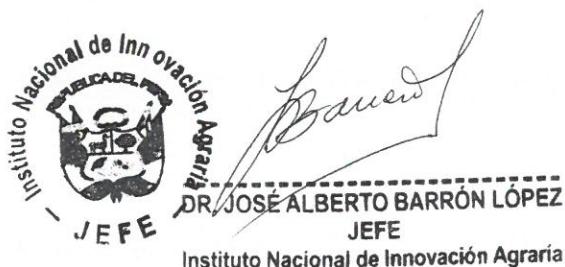


- 2 -



**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima,

29 MAR. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA  
FEDATARIA  
R.J.N° 019-2017-INIA